

*consejo directivo*



ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA  
VII Reunión

*comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD  
V Reunión



Washington, D. C.  
9-22 octubre 1953

CD7/36 (Esp.)  
13 octubre 1953  
ORIGINAL: ESPAÑOL

PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR EL  
GRUPO DE TRABAJO DESIGNADO EN LA TERCERA  
SESION PLENARIA Y COMPUESTO POR LOS  
REPRESENTANTES DE ARGENTINA, BRASIL,  
Y ESTADOS UNIDOS

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que varias organizaciones internacionales planifican programas de salud pública para las Américas y que la Oficina Sanitaria Panamericana contribuye a la realización de muchos de estos programas, por delegación de algunas de esas organizaciones;

Que la colaboración de esta Oficina, eminentemente técnica, con organismos de acciones múltiples, crea cierta dificultad en el orden interno de la misma, como lo ha manifestado el señor Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en el Informe Anual a la VII Reunión del Consejo Directivo (Washington, octubre 1953);

Que a los diversos Gobiernos Miembros, que contribuyen en numerosas organizaciones internacionales se les crean dificultades para mantener una constante atención de numerosos asuntos con

todas ellas, así como se alargan las tramitaciones de cualquier programa que se necesita llevar a cabo con la colaboración de las mismas; y

Que se considera beneficioso que los programas de salud pública para las Américas, estuvieran concentrados en el organismo americano, creado especialmente para tal fin, como lo es la Organización Sanitaria Panamericana,

**RESUELVE:**

Encomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, que realice un estudio sobre este asunto, en consulta con los Gobiernos Miembros y las organizaciones internacionales correspondientes a fin de hallar soluciones prácticas sobre el problema, llevándolas a conocimiento y estudio de la próxima XIV Conferencia Sanitaria Panamericana.